

Aprobado mediante Decreto de la Presidencia número 105/2011, de fecha 3 de noviembre de 2011, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: "Atención a la Infancia y Adolescencia, Atención y Apoyo Familiar" en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio (Madrid).
- c) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, improrrogable.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

**4. Presupuesto base de licitación.** Importe anual: 62.697 euros anuales, exento de I.V.A.

**5. Garantía provisional.** No se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 de la LCSP.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1.
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916793327
- e) Fax: 916792674
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 18.2.9 y 18.2.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Criterios de valoración de las ofertas.**

- a) Criterios cuantificables automáticamente:
  - Precio. Máximo de 55 puntos. Se valorará la baja económica presentada sobre el precio unitario base de licitación conforme al detalle establecido en el apartado a) de la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
  - Metodología en el desarrollo de los trabajos. Máximo de 35 puntos. Se valorará, entre otros, el diseño, la planificación y la organización de las acciones

en las que concrete la prestación del servicio, los medios humanos que se adscribirán al servicio y las medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los trabajos a realizar, conforme al detalle establecido en el párrafo primero del apartado b) de la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Mejoras. Máximo de 10 puntos. Se valorará las aportaciones y mejoras ofrecidas por el licitador que mejoren lo exigido en el contenido de los pliegos, sin que supongan coste alguno para el Ayuntamiento y signifiquen un manifiesto incremento en términos de calidad, cantidad u otros aspectos de relieve en el servicio, conforme al detalle establecido en el párrafo segundo del apartado b) de la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**9. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
  1. Entidad: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
  2. Domicilio: Plaza de España, 1.
  3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Desde la apertura de las proposiciones hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

**10. Apertura de las ofertas económicas.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: Décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si éste fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
- e) Hora: Doce horas.

**11. Gastos de anuncios.** A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

**12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.** Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es [www.mejoradadelcampo.org](http://www.mejoradadelcampo.org) (Concejalía de Empleo, Formación y Desarrollo Local>Perfil de Contratante).

Mejorada del Campo, 7 de noviembre de 2011  
La Presidenta,

Fdo.: M<sup>a</sup> Isabel Lominchar Expósito